



## **FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.**

Rector Hipólito Durán, 9-11  
Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87  
47011 Valladolid  
C.I.F.: G47076617  
Correo Electrónico: [info@fetacyl.org](mailto:info@fetacyl.org)  
Web: [www.fetacyl.es](http://www.fetacyl.es)



### **SECRETARÍA GENERAL**

### **COMITÉ DE JUECES DE CASTILLA Y LEÓN**

CIRCULAR 106/2018

## **DESCALIFICACIONES EN PRUEBAS DE RUTA**

La Federación de Atletismo de Castilla y León desarrolla, mediante el presente, las conductas que motivan la descalificación por el juez árbitro de las pruebas de ruta.

Serán **DESCALIFICADOS** todos aquellos atletas que incumplan cualquiera de las siguientes normas:

- Todos los atletas han de realizar el recorrido completo.
- Los dorsales de los atletas son personales e intransferibles. Deben de ir colocados en la parte pectoral del cuerpo de forma totalmente visible, sujeto, con al menos, cuatro imperdibles, sin dobleces y sin manipulaciones, y así deberán llevarse durante toda la prueba.
- Los chips de los atletas son personales e intransferibles, y se han de llevar colocados correctamente en todo momento.
- Todos los atletas han de pasar por los puntos de control establecidos.
- Los atletas no pueden ir acompañados por personas no inscritas, animales o por cualquier artilugio rodado que no esté autorizado por la Organización.
- Los atletas no pueden entrar en meta con personas, animales u objetos no relacionados con la prueba.
- Los atletas no pueden recibir avituallamiento fuera de las zonas asignadas o por personas no habilitadas para ello.
- Los atletas deben de atender las indicaciones de los miembros de la Organización, Jueces, Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.
- El comportamiento de los atletas no debe ser antideportivo.



**FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN.**

Rector Hipólito Durán, 9-11  
Teléfono 983.25.62.22 – Fax 983.26.79.87  
47011 Valladolid  
C.I.F.: G47076617  
Correo Electrónico: [info@fetacyl.org](mailto:info@fetacyl.org)  
Web: [www.fetacyl.es](http://www.fetacyl.es)



Esta circular será de obligado cumplimiento en todas las pruebas de ruta inscritas en el calendario autonómico de la Federación de Atletismo de Castilla y León y en los calendarios de las diferentes provincias.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE  
ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN

Valladolid, 2 de octubre de 2018

PRESIDENTA COMITÉ JUECES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Gerardo García Alaguero (en el original)

Fdo.: Ainhoa Bravo Otazua (en el original)